

PROCESO: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION PÚBLICA		Circular N°
Subproceso: Gestión Financiera Código Subproceso: 4300	SERIE/Subserie: OFICIOS DE RESPUESTA Código Serie/Subserie (TRD): 4300-131,04	

CIRCULAR N° 189

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: RECTORES Y DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES Y CENTROS
EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 2017

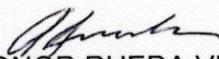
Cordial saludo,

En atención a la Auditoría de Cumplimiento que adelanta la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Santander a los recursos del Sistema General de Participaciones SGP – Municipio de Bucaramanga, Vigencia 2016, me permito informar el cronograma suministrado por el Ente de Control y la relación de Instituciones Educativas que serán auditadas.

Con el fin de garantizar el desarrollo de la agenda dentro del tiempo previsto, es necesario que el Rector de la Institución Educativa, así como el personal que trabaja en las actividades financieras relativas a la administración de los recursos del SGP, estén dispuestos para atender la Auditoría y suministren los soportes correspondientes a los requerimientos que se planteen en desarrollo de la misma.

Agradezco toda la disposición que se brinde al Equipo Auditor de la Contraloría, quien será acompañado por funcionarios de la Secretaría de Educación.

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

Proyecto: Martha Lucía Bayona
Profesional Universitario SEB
Revisó: Giovanna Andrea Cáceres
Profesional Universitario SEB

Anexo: Cronograma de Auditoría.



RV: cronograma de visitas

Giovanna Andrea Cáceres Sandoval <giovannandrecaceres@hotmail.com>

mié 20/09/2017 3:36 p.m.

Para: malubayona@hotmail.com <malubayona@hotmail.com>;

De: Nubia Stella Villamizar Leal (CGR) <nubia.villamizar@contraloria.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2017 3:34 p. m.

Para: giovannandrecaceres@hotmail.com

Asunto: cronograma de visitas

Buenas tardes Dra. le envío lo del asunto, le agradezco coordinar con rectores, contador y las personas que estén directamente relacionadas con el Fondo educativo de la I.E. así como el transporte.

	CRONOGRAMA DE VISITAS a FSE vigencia 2016	
N°	NOMBRE EE	
1	I E ACAD SANTA MARIA GORETTI	25-09-2017 LUNES
2	IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	25-09-2017 LUNES
3	IE TEC DAMASO ZAPATA	26-09-2017 MARTES
4	IE CAMACHO CARREÑO	26-09-2017 MARTES
5	IE ESCUELA NORMAL S.B.	27-09-2017 MIERCOLES
6	I E LAS AMERICAS	27-09-2017 MIERCOLES
7	I E CLUB UNION	28-09-2017 JUEVES
8	IE MAIPORE	28-09-2017 JUEVES
9	I E TEC NACIONAL DE COMERCIO	29-09-2017 VIERNES
10	I E TEC INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	29-09-2017 VIERNES

Cordialmente

Nubia S. Villamizar Leal
Auditoría CGR.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.